

## LO PRIMERO ES LO PRIMERO.

Combatida hoy la amada patria por los elementos, asolada por las inundaciones, abatida por las catástrofes, amenazada en fin por las epidemias, mira suplicante á sus hijos para que cediendo en su insensata oposicion á las solicitudes del Gobierno, le ayuden á remediar en lo posible los males con que la Providencia la agobia.

Acudan todos á enjugar el llanto de los desgraciados y acállense las egoistas discusiones de partido. Piensen todos en lo pavoroso de la situacion miserable en que se halla España, y reprímase el interés mezquino particular, para dejar paso al interés fraternal de todos.

Desbórdense los sentimientos generosos y nobles de la caridad cristiana y del amor patrio, y despréciense los impulsos repugnantes del corazon codicioso y empequeñecido.

En estos momentos deben los españoles pensar ante todo en salvar al país de las angustiosas circunstancias del momento, posponiendo toda otra mira, y adhiriéndose en espíritu á cuanto proponga y ejecute el Gobierno de la nacion, para dar solucion á todos los conflictos.

En vez de oponer obstáculos, deben las oposiciones, por patriotismo, contribuir á que desaparezcan las dificultades y á que se allane el camino. dirigiéndose á sus parciales desde el periódico, desde la tribuna, desde todo sitio donde pueda la opinion pública irse formando, para convencerles de que la conducta rebelde en esta ocasion es atentatoria á la vida y á la esencia del organismo nacional.

Sálvese España antes que nada. Si es preciso implantar economías acéptense sin reparos; si es preciso socorrer á los pueblos afligidos, socórraselos enseguida; si es necesario tomar determinaciones extremas, tómense cuanto ántes.

Quien persista en atacar las disposiciones gubernativas regeneradoras del país, sea considerado como sospechoso de mal patriota, que desea entronizarse sobre las ruinas, sobre los escombros, sobre las cenizas de esta azotada region europea.

De este modo coadyuvando cada uno en la medida de sus fuerzas, cediendo cada uno parte de sus aspiraciones, sacrificando cada uno su amor propio, contribuyendo

cada uno con algo de su parte, podrá lograrse aun la rehabilitacion y reanimacion de la patria; de otra manera será imposible conjurar tantas desdichas como se ciernen sobre nosotros y tantos infortunios como ya han anidado en nuestro hermoso suelo.

Si las oposiciones políticas, si los partidos diversos, impiden al Estado el desenvolvimiento expansivo que precisa, ó le niegan el apoyo leal y sincero que le es necesario, suya será la tremenda responsabilidad de las tristes consecuencias que por ello se originen.

## LOS DOS PUERTOS.

Censurando á nuestro ilustre Jefe Sr. Sagasta, dijo D. Rafael M. de Labra en el *meeting* de los Campos Eliseos, con tono irónico, que habia ofrecido á Gijon, cuando le visitó el año ultimo, la construccion de dos puertos y que aun prometeria algun otro, si se le hubiera pedido.

No son justos los que censuran al Sr. Sagasta, pues difícilmente se encontrará hombre alguno que procure con mayor empeño cumplir sus palabras, siempre encaminadas á dotar al país de las reformas que necesita y á las comarcas de aquellas obras que exigen el Comercio, la Agricultura, la Industria y la Navegacion para su desenvolvimiento progresivo.

Estas reformas, estos trabajos y estas obras, no se realizan en un instante, no surgen fantasmagóricamente como se pueden lanzar las imágenes con una linterna sobre blanca tela, es preciso comprender que las determinaciones de este género exigen maduro y reflexivo exámen y que aun despues de adoptadas se desenvuelven con mas lentitud que paciencia demostró tener el Sr. Labra.

Por lo demás, si el Sr. Sagasta hubiera ofrecido rotundamente lo que el orador republicano asegura, no andaria muy lejos de cumplirlo, porque el puerto del Musel, ya subastado cuando el Sr. Sagasta nos honró con su visita, sigue adelantando en su construccion y es, sin género de duda, un puerto situado en la Concha de Gijon; y las Reformas de los actuales muelles, ideadas por el Sr. Arrenal, que desde el advenimiento del Sr. Sagasta han pasado á ser algo mas que un proyecto, pues es seguro que en breve saldrán á subasta pública, conver-

tirán las actuales dársenas en el verdadero puerto de Gijon, ansiado y esperado por todos los buenos gijoneses y por todos los grandes industriales de la provincia, y debido si bien principalmente á las gestiones del Excmo. Sr. D. Benigno Dominguez Gil, en definitiva y al fin y al cabo al Gobierno del Sr. Sagasta.

Pero como nos gusta siempre dejar las cosas en su verdadero terreno, y traerlas á él cuando fueran desviadas por alguno, vamos á consignar las palabras pronunciadas por el Sr. Sagasta en el inolvidable banquete de Gijon, respecto á las ofertas que hizo en el asunto de puerto, que son las siguientes:

«...hoy ha llegado á ser EMPORIO COMERCIAL DE LA REGION ASTURIANA.

Todos estos adelantos, todos estos progresos, todos estos portentosos impulsos, *los debe Gijon á su actual puerto; y puerto que ha dado tantos beneficios, que ha producido tan asombrosos resultados, NI PUEDE NI DEBE JAMÁS OLVIDARSE, (indescriptible ovacion), ni puede ni debe jamás olvidarse, NI SER ABANDONADO POR LOS PODERES PÚBLICOS.* Porque los intereses creados, la estricta justicia, hasta la misma gratitud demandan que no solo se atienda á la conservacion de este puerto, sino á mejorarlo, dándole amplitud en cuanto las condiciones naturales lo consientan. (Aplausos).

Los tiempos que marchan, las circunstancias que varían, las grandes aspiraciones de la navegacion y los mayores calados que exigen los grandes buques, hicieron que se aprobase el puerto de refugio, pero sin perjuicio, una vez conseguido el puerto del Musel, que el puerto de Gijon se construya; porque no han de perjudicarse estos dos puertos. Los barcos podrán llegar al Musel á refugiarse, pero, los barcos tambien, *arribarán al gran puerto de Gijon á realizar su segundo tráfico, á sostener su creciente movimiento mercantil.* (Aplausos prolongados).

Uno y otro puerto se ayudarán, que los puertos son como las vias terrestres, que al multiplicarse, multiplican la actividad, el bienestar y la prosperidad de los pueblos, como las multiplicarán para Gijon los puertos citados. Así es que en mi opinion, en adelante no debe haber muselistas ni apagadoristas, pues se harán ambos puertos. (Aplausos).

El puerto del Musel tardará en

hacerse muchos años, por que á las dificultades inherentes á esta clase de obras hay que agregar, como seguros, **LOS IMPREVISTOS** en construccion de tanta importancia, hay que contar con el poder destructor de las impetuosas olas del mar, **Y NO SE PUEDE DEJAR ABANDONADO TANTO TIEMPO** el puerto principal de la privilegiada provincia de Asturias, no se puede dejar á este veno de riqueza, sin los medios, recursos y proteccion que merece el Gobierno para atender á la mejora y amplitud que demanda. (Aquí los aplausos llegaron al frenesí).

Nosotros tenemos la conviccion de que el Sr. Sagasta está animado hoy de los mismos propósitos que ayer, en punto á favorecer la pronta construccion de los puertos citados, pero no exigimos que en pocos meses nos los dén terminados y con grúas y aparatos para las operaciones de carga y descarga, porque esas exigencias se quedan al parecer para el Sr. Labra y para los ilusos que no saben discernir y encuentran muy fácil asimilar como bueno lo que otro les exponga.

## LA ESTATUA DE POSADA HERRERA

El dia 16 del corriente mes se ha verificado en la villa de Llanes el acto de descubrir la estatua que por suscripcion nacional se ha levantado á tan insigne como honrado patriota el Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera.

De todo corazon nos asociamos al júbilo que reinó en aquel dia en Llanes, aplaudiendo el justificado recuerdo que con la ereccion de tan hermoso monumento tributan como buenos los que al honrar á uno de los mas preclaros asturianos, se honran á sí mismos cumpliendo un sagrado deber de gratitud hácia el que siendo una gloria de Llanes, lo ha sido tambien de Asturias y de toda España, y por lo tanto su memoria será imperecedera.

## ELECCIONES MUNICIPALES.

Muchos son los que dudan de que para el próximo mes de Diciembre pueda estar aprobada la nueva Ley de administracion local, pendiente de aprobacion en el Senado. Los republicanos es de suponer vuelvan al Congreso para hacer enérgica oposicion, y esto

no deja de ser un contratiempo, mucho mayor teniendo en cuenta que algunos ministeriales no ven de buen grado las transacciones acordadas con el partido conservador.

Pero, en fin, la verdad es que, las elecciones municipales se aproximan y por mucho que se retrasen no podrán pasar del mes de Diciembre, y como de no prevenirse con tiempo pudiera repetirse el espectáculo que se dió en las de diputados á Cortes, esto es, el triunfo de los republicanos de la coalición, y lo que es peor, la entrada en los Municipios de personas que vayan allí á hacer política, continuando el desbarajuste administrativo en los Ayuntamientos, suponemos que el Gobierno adoptará pronto una determinación sobre la materia.

El Gobierno debe evitar que esto suceda, y no retardar la iniciativa que solo él puede tomar con éxito favorable.

Para conseguirlo creemos necesaria la unión de los monárquicos, y una vez obtenida, el Gobierno liberal tendrá la seguridad del triunfo, evitando de este modo la probable victoria republicana.

Procurando que los partidos monárquicos de comun acuerdo designen candidatos de respetabilidad, de prestigio y de honradez probada, dará á la administración municipal la normalidad de que carece y la levantará del desprestigio en que se halla.

## EL COLERA.

Parece fuera de duda que se presentan algunos casos de *enfermedad sospechosa* en varias regiones de nuestra Península y entre ellas, aunque, por fortuna, en escaso número, en lo que se puede llamar las Riberas del Nervión.

La proximidad y el continuo comercio marítimo que sostiene nuestra población con Bilbao, exige con prudente energía tener en observación y desinfectar rigurosamente en cuanto permitan las leyes y órdenes de la Superioridad los buques que de aquel puerto puedan llegar al nuestro.

El cumplimiento de estas indicaciones y el procurar la mayor limpieza, así como el desinfectar las alcantarillas y demás sitios donde sea necesario; con las demás medidas ó prevenciones que la ciencia aconseja, nos consta que se ha de hacer en nuestra villa, y, esto mismo, confiadamente nos hace esperar que no tendremos Dios mediante, en Gijón, enfermedad tan temida, ni padeceremos los efectos del terrible azote epidémico.

Nuestra opinión es que á pesar de que por hoy gracias á Dios la salud en Gijón es inmejorable, no por eso nuestro celoso Ayuntamiento, Junta de Sanidad, Inspec-

tor de Sanidad y Sres. médicos deben de abandonar ni por un solo momento el prevenirse contra esa amenaza y al efecto es de necesidad preparar locales convenientes y todas las ropas necesarias para tener cuando menos sitios de confianza y en buenas condiciones para albergar los enfermos de las clases menesterosas.

En estos momentos, acallando todos sus divisiones, sus rencores y hasta sus odios, si es que existen algunos, que no lo creemos, todos, sin excepción, deben de ayudar según su posición y condiciones para facilitar al Ayuntamiento todos los recursos que pueda necesitar, si como creemos el erario municipal no se halla en condiciones de soportarlos.

Conocemos bien los nobles y honrados sentimientos de nuestro pueblo y estamos completamente convencidos que todos cumplirán como buenos sin excepción ninguna y concluiremos diciendo que si en todas ocasiones tienen deber sagrado los que disfrutan de holgada posición de atender y ayudar á los que la tienen de necesidades, nunca como en las circunstancias presentes tienen que cumplir con el hermoso precepto impuesto por el Redentor del Mundo de visitar y consolar al enfermo y de ayudar al necesitado para que en la casa de caridad halle los recursos que en la suya es difícil si no imposible procurarse.

Quiera Dios que no tengamos que sufrir la enfermedad del cólera en Gijón, pero si viniera que nos encuentre bien prevenidos y con tranquilidad y ánimo sereno, cumplamos todos con los deberes necesarios en esos casos y no nos infundirá pavor la enfermedad que ya no es aterradora y que se combate victoriosamente por medio de la ciencia y de la noble virtud cristiana, la caridad.

## COLABORACION INÉDITA.

### Palique.

El Sr. D. Juan F. Riaño es una figura de la política y de la administración españolas, así como de las letras, digna de grandes elogios y merece asimismo la gratitud constante de muchas personas que le deben actos de justicia que son entre nosotros verdaderos y poco prodigados favores.

Entre estos agradecidos al espíritu recto del Sr. Riaño tengo el gusto de contarme.

Pero esta gratitud no me ha de impedir, en respetuosa advertencia, notar los inconvenientes que encuentro en ciertas correspondencias tuyas de que hablaré en cuanto acabe de enumerar á grandes rasgos, los méritos y circunstancias del Sr. Riaño.

Erudito verdadero, no de los que mas bullen, pero sí de los que trabajan, consagra el Sr. Riaño sus desvelos principalmente á la historia, y por gustos propios y de *afinidad*, se ocupa en materias de arte, desde el punto de vista arqueológico y principalmente.

Es hijo político del ilustre Gayangos, famoso para el público *grande*, princi-

palmente por sus comentarios y traducción de la Historia de la Literatura española de Tichner.

Parece ser que la muy discreta y amable persona por la cual son parientes Gayangos y Riaño, es peritísima en asuntos de arte y que, como su padre, mantiene constante comercio con la vida intelectual y particularmente estética de Inglaterra.

Viviendo en tal *medio*, no es extraño que los intereses de la cultura seria y refinada sean para el Sr. Riaño importantísimos y campo principal de su actividad fecunda.

El Sr. Riaño, sin ambicionarlo, por deber, vióse, hace algunos años, en una de las primeras situaciones liberales de la Restauración, en el para él duro trance de aceptar la Dirección de Instrucción pública, en la que dejó recuerdos que difícilmente podrá anular nadie.

Familiarizado con la literatura y la ciencia inglesas, el Sr. Riaño escribe en la lengua de Milton, á lo que entiendo, con admirable soltura, y bien lo prueban sus correspondencias al *Athenaeum* de Londres, de que voy á hablar ya por ser este el asunto principal de estos renglones.

Ya se sabe que es el *Athenaeum* uno de los periódicos-revistas mas populares y acreditados del mundo, pues aunque un tanto *catedrático*, en algunas de sus secciones, y algo desdeñoso á veces, desde el punto de vista de la *information*, que dicen ellos, no tiene pero, y aun por otros muchos conceptos merece la fama de que disfruta.

Suele el *Athenaeum*, al empezar el año económico, cuando nuestros gobiernos suelen pedir autorización para seguir desbaratando el crédito nacional con los presupuestos ruinosos del año anterior, suele, digo, el *Athenaeum*, al empezar el semestre segundo del año, publicar un largo resumen de todo el movimiento literario durante los doce meses anteriores.

Sendos escritores de los países respetivos firman largas revistas literarias de Bélgica (1), Bohemia, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Polonia, Rusia, España y Suecia.

De la crónica literaria española, está encargado el Sr. D. J. Facundo Riaño.

Se nota en todos los demás correspondientes que entienden por literatura, ante todo, la verdadera literatura, la bella, la artística, la que el catálogo del Ateneo de Madrid llama *vaga* y *amena* literatura.

El Sr. Riaño no sigue en este punto á sus colegas.

Para él la reseña literaria se reduce casi á una reseña del género histórico, y del género histórico en lo que tiene de menos literario y de mas *erudito*; llena su crónica de este año el correspondiente español, casi casi con citas de libros de *noticias* históricas, mas ó menos interesantes, libros que, por muy apreciables que sean, no representan la literatura española de 1892 á 1893.

Es cierto que otros años, aunque ya pecaban tales reseñas por este exceso, no era hasta el grado que esta vez; pero en parte sirva de disculpa al señor Riaño lo mucho que se ha escrito con ocasión del Centenario del Descubrimiento de América.

Peró es el caso que en la minuciosa revista de lo que por acá se ha escrito acerca de Colón y el descubrimiento, revista que bien se puede calificar de completa... por lo que toca á libros de *noticias*, no hay un mal recuerdo, ni una narración de... La Historia del descubrimiento de América por D. Emilio Castelar.

Es que no sabe el Sr. Riaño que Castelar publicó en 1892 un tomo de su Historia del descubrimiento de América?

(1) Cito por el orden de las correspondencias de este año.

No se concibe que ignore suceso tan notorio el diligentísimo cronista que está enterado de que el Sr. Foronda ha dado á luz recientemente unos apuntes de viajes titulados «De Llanes á Covadonga» y es que no solo está enterado, sino que les da la interesante noticia á sus lectores de Inglaterra los más de los cuales sabrán, de seguro, quien es Castelar, pero no donde está Llanes, ni siquiera es Foronda, por más que Foronda sea un excelente caballero y Llanes la patria de Posada Herrera.

El Sr. Riaño que nos habla de multitud de historias que no han de pasar á la historia, deja para toda la demás literatura el último rincón de su crónica y se contenta con decir que la poesía lírica solo dió de sí algunas bagatelas de Campoamor y al teatro las dos comedias de D. José Echegaray tituladas *Mariana* y *Dolores*.

Nada mas sabe el Sr. Riaño de la literatura española en 1892 á 93; sabe que Echegaray escribió *Mariana*... y *Dolores*.

Si el ilustre director de Instrucción pública prestara mas atención á las *vagas* y *amenas*, tal vez se hubiera llegado á enterar de que si, el Sr. Foronda escribió un viaje de *Llanes á Covadonga*, no faltó un Perez Galdós que diera á la escena una comedia titulada la «Loca de la casa» y un Sr. Feliú y Codina que fuese aplaudido por un drama titulado *Dolores*, que es mucho mas suyo que del Sr. Echegaray, que no habrá hecho mas que verlo.

No quiero ya hablar de los muchos autores que como Sellés, Armando Palacio, Taboada, etc., etc., han publicado libros *literarios* durante los últimos doce meses, sin que el Sr. Riaño parezca sospecharlo; nada digo porque podría creerse que yo me daba por preterido.

No recuerdo si en el término que abarca la crónica del Sr. Riaño he publicado algun libro, creo que no, pero, de todas maneras no me quejaría yo de que se me olvidara á mí; que bien lo merezco.

Peró hay otro.

Por ejemplo, la novela publicada por A. Palacio este año, el *Maestrante* ha sido traducida en inglés y alemán y francés; se ha publicado en Londres, en Nueva York, en París... y Riaño ni la cita, ni la alude.

Tampoco sabe el Sr. Riaño que con un prólogo de Castelar se ha publicado una traducción de los *Heroes* de Carlyle, ilustre escritor inglés, hasta casi desconocido del público español.

¿No valía la pena de unos renglones esta noticia que algo podría interesar en Inglaterra?

Todos estos olvidos del Sr. Riaño, y estos errores de bulto (como el de atribuir á Echegaray el drama de Feliú), son lamentables en extremo porque llueven sobre mojado y por tratarse de un escritor tan notable, tan serio, tan justo, tan honrado y de una correspondencia de grandísima importancia.

¿Cómo quejarnos de los ingleses, de los franceses, de los italianos, porque nada ó poco saben y hablan de nuestra literatura contemporánea, si los españoles ilustrados á quien consultan y piden noticias se las dan tan desdeñosas, incompletas y erróneas?

Porque repito que llueve sobre mojado; sobre poco mas ó menos el Sr. Riaño siempre hace lo mismo.

En general tenemos mala estrella para cuanto se refiere á nuestras relaciones internacionales de literatura.

Díganlo sino las enciclopedias y diccionarios extranjeros en que se trata de autores españoles.

Hay varios sujetos que se adelantan á servir de *interpretes* y de *ciceronis* á los literatos de fuera que quieren conocerlos, y estos tales truchimanes arriman el ascua á su sardina y dan noticias tan disparatadas como autorizadas y parciales.

Así, por ejemplo, al buen Gubernatis le dijeron, hace ya muchos años, que uno de los mejores autores dramáticos españoles era... Gil y Zárate, y así lo estampó en su Historia Universal de la literatura.

El mismo erudito italiano publicó un *Diccionario* biográfico de literatura y mientras dedica columnas y mas columnas á escritorzuelos castellanos que se habrán apresurado á darle noticias de sus obras y de su personilla, ni siquiera cita el nombre de Pereda, v. gr.

De mi humilde persona dice tres ó cuatro mentiras.

Quien sale bien librada de estos casos casi siempre es D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán.

Pero amigo, es que esa tiene montado en su casa (Ancha de San Bernardo) todo un *consulado general* de literatura y bombos mútuos.

Y ella decir, no dice tonterías, pero si las dijera, las vendrían á saber no cuatro naciones, como dice el soneto, sino cuatrocientas.

Es la *Gil y Zárate* de ahora.

CLARIN.

16 de Septiembre de 1893.

Prohibida la reproducción.

## ACTUALIDADES.

De un suelto publicado el Jueves último por nuestro apreciable colega local «El Comercio,» tomamos algunos párrafos, por tratarse de un asunto del que nos hemos ocupado en otra ocasión, con motivo de un pedido de libros que el anterior Ayuntamiento encargó á un establecimiento tipográfico de esta localidad.

«Dijimos en uno de nuestros anteriores números, que los pedidos hechos á la imprenta, segun nota que nos habian facilitado, fueron de 600 libros y hoy, por la metamorfosis que sufrió, tenemos que rectificar, segun otra que tenemos á la vista, de puño y letra del encargado de contabilidad de la Administración de Consumos.

Dice así:

Talonarios de Adeudo. . . . .	100
Libretas. . . . .	100
Talonarios de Adeudo. . . . .	500

Total. . . . . 700

De éstos fueron entregados (fijense bien los lectores para cuando vengan las cuentas) ántes del 5 de Julio de 1893, 200; el 5 de Julio, 152, y despues de esta fecha 234, que hacen un total de. . . . . 586 y como el pedido fué de. . . . . 700

faltan hasta la fecha por entregar. . . . . 114

Las cuentas correspondientes á estas partidas fueron cobradas, una de 75 pesetas y otra de 200, en Setiembre de 1892, (fijense bien los lectores) y la otra de SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS (fijense tambien) el 30 de Noviembre del mismo año.

En resumen; que las cuentas se cobraron sin haber entregado el trabajo, con DIEZ MESES DE ANTICIPACION; que el Ayuntamiento de entonces faltó á la Ley por no sacar á subasta un servicio que pasó

de 500 pesetas, segun factura de la imprenta de «El Musel,» número 471; que no es cierto que se hayan confrontado los precios de todas las imprentas y por último que mientras la imprenta de «El Musel» cobraba sus trabajos anticipadamente, otros industriales tenían que esperar meses y años para hacer efectivas cantidades de menor importancia.»

Solo así se comprende que en Jáuja se hubiese formado una Sociedad destinada á sostener una Imprenta, por acciones de á 100 pesetas, siendo sus accionistas

16 concejales, 2 médicos empleados del Municipio, 1 proveedor de libros y efectos de escritorio, 1 administrador principal de un centro oficial, 1 administrador de consumos, 1 diputado á Cortes, 1 diputado provincial, 1 depositario del gran Consejo, 1 procurador del mismo, 1 inspector de caminos, 1 ayudante de obras públicas, y 26 cucos, de aquella comarca de delicias; pero delicias para ellos, que nó para el público.

El Jueves por la tarde celebró sesión la Junta de Sanidad bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia, habiendo asistido el Inspector provincial de Sanidad, que acompañó en su viaje á la autoridad gubernativa.

Usaron de la palabra el señor Gobernador, el señor Inspector provincial, el señor Alcalde de Gijon, el señor Comandante de Marina de este puerto, el Director de Sanidad del mismo y el Sub-delegado-Inspector de Sanidad de este distrito; habiendo resultado de todo lo expuesto en la Junta, que Gijon está prudentemente prevenido contra toda invasion epidémica y resueltamente decidido á combatirla, si desgraciadamente fuera invadido á pesar de las precauciones tomadas.

Hemos oido tambien que se encuentran organizados todos los servicios sanitarios en términos que no dejan absolutamente nada que desear, por cuya razon el vecindario debe confiar en la actividad y conocimientos de los encargados de vigilar por la salud pública, si bien está á su vez obligado á coadyuvar al buen éxito de los esfuerzos que se realizan, facilitando todas las noticias y datos referentes á cuanto pueda redundar en perjuicio de la salud pública.

Al mismo tiempo no solo deben de facilitar los procedimientos de saneacion que se están verificando, sino que por su parte tienen el deber moral de contribuir á dotar de buenas condiciones higiénicas las viviendas, blanqueando todas las habitaciones interiores, limpiando los patios y cuidando de desinfectar los retretes.

Con objeto de difundir los conocimientos útiles mas indispensables acerca de esta materia, publicamos hoy, en la cuarta plana, algunas de las prevenciones que

deben adoptarse para estar prevenidos contra todo evento.

Damos nuestro pésame á D. Saturnino Alvargonzalez y á su apreciable familia, por la sensible pérdida que han experimentado con la muerte del hermoso niño Agustín, que subió al cielo en la mañana del Viérnes último.

Hemos recibido el número extraordinario que en honor del señor Posada Herrera publicó el 16 del corriente nuestro querido colega «El Correo de Llanes.»

Dicho número contiene fotografados representando el retrato y estatua erigida al ilustre patricio, así como tambien una vista de la villa de Llanes.

En el texto figuran excelentes trabajos de los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, D. Francisco Silvela, D. Segismundo Moret, don Manuel Pedregal y Cañedo, don R. María Labra y D. José Lopez Dominguez.

Felicitamos á la Redaccion de «El Correo de Llanes,» pues el citado número no solo honra á sus redactores, sino á la provincia en que vé la luz.

Sobre la mesa de nuestra Redaccion hemos hallado una carta firmada en esta villa, y en la que se censuran los hechos ocurridos en Gijon el 28 de Agosto último.

Sentimos no poder insertar íntegro dicho documento por habernos ocupado en su dia de aquel asunto con la extension de detalles requeridos, pero copiaremos si quiera un párrafo de dicha carta, y sea el siguiente:

«Mas los suspendidos, que por lo visto no tienen paciencia para esperar á que un fallo de los Tribunales los deje limpios como una patena, poniéndoles en condiciones de volver á administrar dignamente los intereses comunales, resolvieron armar una gorda, y al efecto, por medio de la Prensa empezaron á excitar al pueblo y, contando con la adhesion de los federales, promovieron un motin en que hubo tiros, palos, pedradas y toda la indumentaria propia del caso, y hasta vivas á la República, como si esta señora tuviera algo que ver con las 252.000 pesetas cuya inversion no está clara ni ese es el camino.»

En el tren expreso del Jueves llegó á Gijon el Sr. Sub-Inspector general de Aduanas, con objeto de girar una visita de inspeccion á la de este puerto.

Conocida como nos es la pericia y laboriosidad de los Sres. Cantillo y Múgica, Administrador é Interventor respectivamente de dicha dependencia, no dudamos, que dicho señor encontrará todos los documentos perfectamente en regla.

Creemos que el Ayuntamiento debe de recurrir á la Diputacion provincial para que envíe á Gijon una estufa portátil, pues si bien es verdad que Gijon toma precauciones para librarse del cólera, tambien lo es que al librarse él, defiende, como es natural, á la provincia entera que, como dijo el señor Gobernador, tiene puestos sus ojos en Gijon y tiene el deber de auxiliarla. Si hubiese que montar la estufa en Pajares ¿no la pagaria la provincia? Pues hoy Gijon es el Pajares de la epidemia.

Leemos en un periódico: «Corrida de cojos.—En breve se efectuará en Marchena, una mogiganga, en la que actuarán como matadores el Cojo Lagartijillo y el Cojo Pineda, auxiliados por una cuadrilla de banderilleros, todos cojos; serán tambien cojos los novillos, los caballos de los picadores, y el colmo de la cojera; el concejal de aquel ayuntamiento, D. Francisco Zúñiga, que es cojo, presidirá la corrida.

Y para concluir, será cojo el que pida la llave, que lo hará con dos muletas, y se hacen investigaciones para encontrar dos mulas ó burras cojas que arrastren el coche que conducirá á los toreros de la fonda á la plaza.

Al vehículo le falta una rueda. Ya no falta mas para completar el cuadro, sino que á la plaza, durante el espectáculo de los cojos, le falten los cimientos y se quede tambien coja.»

Pues que habieran venido aquí y habrian completado el cuadro; porque tenemos algun cojo disponible, y como observamos que no todos los servicios están cubiertos, si llegaran á ocurrir desgracias en tan cogitranca corrida, no les vendria mal el recomendado nuestro.

S. M. la Reina Regente ha firmado un decreto del Ministerio de la Guerra, nombrando Jefe de la primera Brigada de la primera Division del primer Cuerpo de Ejército, á nuestro querido amigo y paisano el General de Brigada Excelentísimo Sr. D. Fernando Ablanedo y Cobos.

Con nuestra mas afectuosa enhorabuena, reciba nuestro distinguido amigo la mas sincera felicitacion.

La sesión que celebró ayer el Ayuntamiento, estuvo muy concurrida y en ella se dió cuenta de las precauciones higiénicas que se han tomado con motivo de existir la epidemia en algunos puertos del litoral.

El público salió complacido de la energia y del acierto con que se procedió sin pérdida de tiempo á precaverse contra toda invasion.

# DISPOSICIONES

que de acuerdo con lo informado por el Real Consejo de Sanidad deberán adoptarse para evitar la propagación y desarrollo de la actual epidemia colérica.

## Servicio de inspección médica.

En las estaciones principales de los ferro-carriles ó en aquellos otros puntos donde los recursos de la localidad lo permitan, se establecerán locales en los que existan, con las debidas separaciones, estancias para alojar provisionalmente los individuos que demuestren por sus síntomas hallarse invadidos por la epidemia colérica, procediéndose en tal caso con arreglo á lo que estas disposiciones determinan.

Para la traslación de los invadidos y personas que les acompañen desde los locales de inspección á sus domicilios ó á los hospitales, los Ayuntamientos deberán habilitar por el medio que estimen más acertado los vehículos ó camillas que consideren precisos para este servicio, que no deberán tener ningun tapizado, y estarán sólo provistos de una colchoneta y almohada ó asientos, segun el caso, henchidos de crin ó de cerda vegetal.

Dichos vehículos serán lavados con una disolución hidro-alcohólica de ácido fénico, al 5 por 100, y las colchonetas, almohadas ó asientos se desinfectarán en la estufa de vapor á presión despues de prestar un servicio.

## En los locales de inspección.

1.ª La ropa ó efectos contumaces que no sufran deterioro por la acción decolorante del cloro ó del ácido sulfuroso, deberán ser sometidas á la acción de los gases en las mencionadas cámaras de desinfección. Aquellas que sufran dicha alteración se desinfectarán en la estufa de vapor á presión, y las ropas que estén manchadas por deyecciones se sumergirán por tiempo suficiente en una caldera de hierro ó vasija de barro que contengan una disolución de cloruro mercurico al 1 por 1.000, lavándolas despues con agua clara, ó en su defecto se someterán á

la ebullición de una disolución de sal común. Terminada la desinfección se entregarán los objetos saneados á sus dueños, ó á quien éstos hayan comisionado para recogerlos.

2.ª Todas las operaciones que comprenda la desinfección, bien sea por agentes físicos ó químicos, se practicarán bajo la dirección de un Farmacéutico.

3.ª Para el pago de las atenciones correspondientes á este servicio de desinfección, lo mismo que el de inspección, los Gobernadores propondrán los arbitrios y recursos que sean necesarios, de acuerdo con las Corporaciones provinciales y municipales, y procurando repartir esta carga como sea mas equitativo, para que atiendan á ella el Municipio, la provincia y el Estado.

## En las poblaciones.

1.ª La desinfección de las deyecciones se hará con mezcla de 100 gramos próximamente de una disolución de sublimado corrosivo al 1 por 1.000, y otro tanto de otro ácido de cloruro de zinc al 5 por 100, en las proporciones que indiquen los Facultativos encargados de la Inspección. Las ropas manchadas con aquellas se desinfectarán en la forma anteriormente manifestada.

Las habitaciones de la casa del enfermo deberán someterse á ventilación lo más completa posible, y en ellas se proyectarán con frecuencia pulverizaciones de una disolución hidro alcohólica de ácido fénico al 5 por 100, ó bien se colocará en varios platos cloruro de cal humedecido.

2.ª Las personas que asistan á los enfermos del cólera deben cuidar de que no les manchen los vómitos y deyecciones del enfermo, y si esto sucede se lavarán con una disolución de cloruro mercurico al 1 por 2.000 y proyectarán sobre las manchas del vestido una enérgica pulverización de dicha

sal al 1 por 1.000 ó de ácido fénico al 5 por 100.

3.ª La desinfección de los locales en que haya habido enfermos del cólera, sea cualquiera la terminación de la enfermedad, debe hacerse quemando con las debidas precauciones, para evitar un incendio, 20 gramos de flor de azufre por cada metro cúbico que tenga la capacidad del local, cuidando de mezclar al azufre una pequeña cantidad de nitro y de alcohol para facilitar la combustión.

El local deberá permanecer cerrado durante veinticuatro horas al cabo de las que si no pudieran abrirse por el exterior, se penetrará en él rápidamente y sin respirar su atmósfera, y se abrirán las ventanas ó balcones, cerrando luego la puerta de la habitación, en la que no deberá entrarse para permanecer en ella, sino despues de veinticuatro horas de este ventileo.

En los casos en que por circunstancias bien marcadas no pueda practicarse la antedicha fumigación, se regará el suelo, paredes y mobiliario del local que ocupó el enfermo, con una mezcla á partes iguales de una disolución ácida de cloruro de zinc al 5 por 100 y de sublimado corrosivo al 1 por 100.

Con igual objeto pueden emplearse las disoluciones de ácido fénico al 5 por 100.

Las paredes se rociarán con una lechada de cal, cuidando de que esta operación se haga despues de cuatro horas, si antes se hubieran lavado con la disolución de cloruro mercurico.

4.ª La desinfección de los retretes, urinarios y alcantarillas, se hará vertiendo en los primeros grandes cantidades de disoluciones acuosas y ácidas de cloruro de zinc al 5 por 100, y despues lechadas de cloruro de cal. En las alcantarillas se verterán abundantes lechadas de cal ó de cualquiera de las di-

soluciones anteriormente expresadas.

5.ª Todas las prácticas de desinfección y saneamiento que quedan recomendadas para el enfermo, sus deyecciones, ropas y casa que ocupe, estarán dirigidas y vigiladas por el Médico encargado de la asistencia de aquel, que cuidará con la mas solícita atención de dar las instrucciones necesarias para evitar todo perjuicio.

En todo caso se observará lo prevenido en la disposición 5.ª de las referentes á inspección, á fin de que se verifique la desinfección por la Autoridad pública cuando no la hicieren las familias.

6.ª Los géneros y mercancías contumaces se someterán á las prácticas de desinfección y saneamiento prevenidas en las vigentes disposiciones.

Las hortalizas, legumbres y frutas procedentes de lugares invadidos serán destruidas por el fuego, caso de no ser reexportadas oportunamente por su dueño.

7.ª La desinfección de los coches en los que se hayan conducido enfermos sospechosos y la de los wagones de mercancías que circulen con géneros contumaces, hortalizas, frutas, etc., procedentes de puntos epidemiados, se someterán á una enérgica fumigación de azufre y nitro, previo un completo lavado con las mencionadas mezclas de disoluciones de cloruro mercurico y de zinc de todos los sitios donde existan manchas de vómitos ó deyecciones, no debiendo volver á prestar servicio dichos carruajes sino despues de dos dias de ventilación.

Con el fin de que las anteriores disposiciones surtan su total eficacia, asi en lo referente á la inspección médica como en lo tocante á desinfecciones, las Autoridades locales recordarán por medio de bandos las sanciones establecidas por las leyes vigentes y penalidad en que incurran los que cometen actos ó faltas contra la salud pública en tiempo de epidemia.